

Señores
Dirección Ejecutiva

En atención a lo señalado en el Reglamento para el registro de inspectores autorizados de instalaciones de Gas Licuado de Petróleo, procedo a realizar la siguiente solicitud.

Nombre:

Carné:

Fecha de incorporación:

Profesión:

Ingeniería Mecánica

Ingeniería Electromecánica

Ingeniería en Mantenimiento Industrial

Según lo señalado en el Reglamento para el Registro de Inspectores Autorizados de Instalaciones de Gas Licuado de Petróleo, someto a valoración los requisitos específicos para obtener la siguiente licencia como inspector de instalaciones de Gas LP:

Licencia 1

Licencia 2

Licencia 3

Licencia 4

Para lo cual adjunto los certificados correspondientes al programa de Actualización Profesional en Instalaciones de Gas LP que detallo a continuación:

Licencia 1:

Curso 1: Ingeniería de Fuego

Curso 2: Norma NFPA 1 "Código de Incendios"

Curso 3: Propiedades de Gas LP y Normativa Asociada a las Instalaciones de GLP

Licencia 2:

Curso 4: Norma NFPA 58

Curso 5: Norma NFPA 54

Licencia 3:

Curso 6: Protecciones Activas para Prevención de Incendios (Normas NFPA Asociadas)

En atención a la licencia solicitada con el fin de demostrar la experiencia, someto a valoración la siguiente documentación:

- Licencia 1: Mínimo 2 años de experiencia demostrable en el diseño, instalación y mantenimiento de al menos 5 proyectos de instalaciones de gas LP descritas en la Categoría 1 del artículo 13 del Reglamento para el registro de inspectores autorizados de instalaciones de Gas LP.
- Licencia 2: Mínimo 2 años en la práctica de inspecciones de instalaciones de GLP descritas en la Categoría 1 del artículo 13 del Reglamento para el registro de inspectores autorizados de instalaciones de Gas LP de al menos 5 inspecciones certificadas cuya certificación y posterior trámite hayan sido positivo ante el Ministerio de Salud. La responsabilidad profesional de las inspecciones sometidas a valoración debe haber sido tramitadas ante el CFIA bajo los lineamientos establecidos para este fin.
Mínimo 2 años de experiencia demostrable en el diseño, instalación y mantenimiento de al menos 5 proyectos de instalaciones de GLP descritas en la Categoría 2 del artículo 13 del Reglamento para el registro de inspectores autorizados de instalaciones de Gas LP.
- Licencia 3: Mínimo 2 años en la práctica de inspecciones de instalaciones de GLP descritas en la Categoría 2 del artículo 13 del Reglamento para el registro de inspectores autorizados de instalaciones de Gas LP y al menos 5 inspecciones certificadas, cuya certificación y posterior trámite hayan sido aprobado ante el Ministerio de Salud.
Mínimo 2 años de experiencia demostrable en el diseño, instalación y mantenimiento, o al menos 5 proyectos de instalaciones de gas LP descritas en la Categoría 3 del artículo 13 del Reglamento para el registro de inspectores autorizados de instalaciones de Gas LP.
- Licencia 4: Mínimo 3 años en la práctica de inspecciones de instalaciones de GLP descritas en la Categoría 3 del artículo 13 del Reglamento para el registro de inspectores autorizados de instalaciones de Gas LP y al menos 5 inspecciones certificadas cuya certificación y posterior trámite hayan sido positivo ante el Ministerio de Salud.
Haber desarrollado, en los últimos 5 años, un mínimo de 3 proyectos, con una capacidad mínima de 12000 galones cada uno, de diseño, construcción o mantenimiento de instalaciones de autoconsumo, plantas petroquímicas o plantas de envasado y comercialización de GLP.

Para comprobar la experiencia, el interesado podrá presentar alguno de los siguientes documentos:

- El número de proyecto registrado ante el CFIA que detalle su participación y servicios contratados.
- Declaración jurada en la cual el profesional de fe de los proyectos en los que ha participado y no consta su registro de su responsabilidad en el CFIA. En ese supuesto, deberá aportar, además los documentos que acrediten su participación. La declaración jurada deberá estar autenticada por abogado.
- En el caso de la experiencia en labores de inspección, el interesado deberá presentar los certificados emitidos para el Ministerio de Salud de los proyectos que ha inspeccionado, así como las aprobaciones pertinentes de ese ente.
- Cualquier otro documento que el profesional considere necesarios para acreditar su experiencia.